



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 28.06.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 03 - 005, Suplencias y Reemplazos.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



JOGF/PFMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-  
DECRETO N° 2.466 de fecha 05.08.2013.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)

085. 403-13.-  
CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO N°  
21 AGO. 2013 HORA 12:45  
DOCUMENTO N°  
FECHA 23 AGO. 2013  
NO. ABRE